



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 06 ENE. 2022

VISTO el Expediente MTE-E-59417-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mobiliario destinado a la Secretaría de Empleo y Formación Laboral dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que a través de la Resolución Sub. E. y V. L. N° 010/21, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 58/21 - RAF 110.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación, sito en orden 50, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 58/21 - RAF 110, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 512.900,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 2840/21, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 20° de la Ley Provincial 1301 y el Decreto Provincial N° 4553/19, Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN LABORAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 58/21 - RAF 110, que tramita la adquisición de mobiliario destinado a la Secretaría de Empleo y Formación Laboral dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a favor de las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 512.900,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1304UG y U.G.C. UC1304, Clasificación 40000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E. y F.L. N°

004 /22.

GTF
M.T.E.
MLJ


Lic. Fernández Kurlina
Secretaria de Empleo y
Formación Laboral M.T y E.
T.D.F.A. e I. A. S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

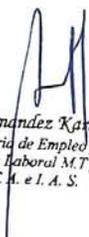
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

ANEXO I

RESOLUCIÓN S.E. y F.L. N° 004 /21.

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
GUETE, HECTOR DANIEL C.U.I.T. N° 20-14341400-1	1, 3, 4 y 6 (Alt.00)	\$ 260.000,00
GOMEZ JARA, ROMINA SOLEDAD C.U.I.T. N° 27-26690225-0	2 y 5 (Alt.00)	\$ 252.900,00
Total		\$ 512.900,00

G.T.F.
M.T.E.
MLJ


Lic. Fernandez Karina
Secretaria de Empleo y
Formación Laboral M.T y F.
T.D.F. A. e I. A. S.